CONTRATO S.G. MINISTRO N° 423 /2014

22 DIC. 2014

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliada en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representada para este acto por **S.E. WALTER CAUSARNO,** Ministro Sustituto, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **TELECEL S.A.**, con RUC N° 80000519-8, domiciliada en Zavalas Cue e/ Artilleria, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CARLOS DIAZ ROSSI**, con Cédula de Identidad N° 1.341.551, y el Señor **RAUL MARTIN YBAÑEZ,** con Cedula de Identidad N° 928.977, según Poder General otorgado por Escritura Pública N° 38 de fecha 22 de abril de 2014, pasada ante la N.P. Zunilda Azucena Narvaja Ramirez, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA "Servicios de Internet para Edificio Central y Dependencias Remotas" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una Licitación por Concurso de Oferta Nº 85/2014, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del VENDEDOR para "Servicios de Internet para Edificio Central y Dependencias Remotas", conforme se detalla en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), **LOTE 1**, por la suma de Gs. 134.322.000 (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones trescientos veintidós mil) IVA incluido; **LOTE 2**, por la suma de Gs. 11.220.000 (Guaraníes once millones doscientos veinte mil) IVA Incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato
(CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADODEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	UnR	Monto
2014	1	002	00	00	260	30	1	99	2	35.000.000
2014	1	003	00	00	260	30	1	99	3	35.000.000
2014	1	004	00	00	260	30	1	99	4	15.000.000
										85.000.000

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 280628.

La presente Contratación corresponde a un llamado plurianual y su validez para el siguiente ejercicio fiscal (2015) quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al mismo.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de una Licitación por Concurso de Oferta Nº 85/2014, convocado por el M.O.P.C. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1557/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Lote 1

TELECEL S.A.							
Ítem*	Código de Catálogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
MOPC CENTRAL							
1	81112107-004	SERVICIO DE INTERNET	Meses	6	Evento	3.937.500	23.625.000
2	83112203-003	SERVICIO DE VPN	Meses	6	Evento	3.750.000	22.500.000
3	81112102-001	SERVICIO DE CORREO (DNS)	Meses	6	Evento	16.500	99.000
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MINERALES Y ENERGÉTICOS							
4	81112107-004	SERVICIO DE INTERNET	Meses	6	Evento	1.080.000	6.480.000
5	83112203-003	SERVICIO DE VPN	Meses	6	Evento	550.000	3.300.000
6	81112102-001	SERVICIO DE CORREO (DNS)	Meses	6	Evento	16.500	99.000
EX - ATE (DPTO. DE DISTRIBUCIÓN PILCOMAYO Y UNIDAD AMBIENTAL							
7	81112107-004	SERVICIO DE INTERNET	Meses	6	Evento	900.000	5.400.000
8	83112203-003	SERVICIO DE VPN	Meses	6	Evento	1.500.000	9.000.000
DPTO. DE EQUIPOS Y MATERIALES (SAN LORENZO)							
9	81112107-004	SERVICIO DE INTERNET	Meses	6	Evento	360.000	2.160.000
10	83112203-003	SERVICIO DE VPN	Meses	6	Evento	900.000	5.400.000
DIRECCIÓN DE MARINA MERCANTE							
11	81112107-004	SERVICIO DE INTERNET	Meses	6	Evento	540.000	3.240.000
12	83112203-003	SERVICIO DE VPN	Meses	6	Evento	300.000	1.800.000
VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE							
13	81112107-004	SERVICIO DE INTERNET	Meses	6	Evento	1.080.000	6.480.000
14	83112203-003	SERVICIO DE VPN	Meses	6	Evento	300.000	1.800.000

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO UEP 1822							
15	81112107-004	SERVICIO DE INTERNET	Meses	6	Evento	540.000	3.240.000
16	83112203-003	SERVICIO DE VPN	Meses	6	Evento	300.000	1.800.000
PROYECTO PARA RECONVERSIÓN DEL CENTRO DE MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DE GOBIERNO							
17	81112107-004	SERVICIO DE INTERNET	Meses	6	Evento	540.000	3.240.000
18	83112203-003	SERVICIO DE VPN	Meses	6	Evento	300.000	1.800.000
DIRECCIÓN DE CONTROL DE TRANSITO - PATRULLA CAMINERA							
19	81112107-004	SERVICIO DE INTERNET	Meses	6	Evento	1.750.000	10.500.000
20	83112203-003	SERVICIO DE VPN	Meses	6	Evento	300.000	1.800.000
21	81112102-001	SERVICIO DE CORREO (DNS)	Meses	6	Evento	16.500	99.000
UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS (U.D.A.I)							
22	81112107-004	SERVICIO DE INTERNET	Meses	6	Evento	360.000	2.160.000
23	83112203-003	SERVICIO DE VPN	Meses	6	Evento	300.000	1.800.000
FONPLATA							
24	81112107-004	SERVICIO DE INTERNET	Meses	6	Evento	540.000	3.240.000
25	83112203-003	SERVICIO DE VPN	Meses	6	Evento	350.000	2.100.000
UNIDAD DE GESTION DE MANTENIMIENTO							
26	81112107-004	SERVICIO DE INTERNET	Meses	6	Evento	540.000	3.240.000
27	83112203-003	SERVICIO DE VPN	Meses	6	Evento	300.000	1.800.000
Departamento de Puentes y Obras de arte							
28	81112107-004	SERVICIO DE INTERNET	Meses	6	Evento	360.000	2.160.000
29	83112203-003	SERVICIO DE VPN	Meses	6	Evento	300.000	1.800.000
Equipo de Video Conferencia (Sala de Reuniones del Ministro)							
30	81112107-004	SERVICIO DE INTERNET	Meses	6	Evento	360.000	2.160.000
TOTAL							**134.322.000**

Lote 2

TELECEL S.A.							
Ítem*	Código de Catálogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
MOPC CENTRAL							
1	81112107-004	22 (Veintidós) Equipos para Servicio de Internet Móvil (MODEM)	Meses	6	Evento	1.870.000	11.220.000
TOTAL						**1.870.000**	**11.220.000**

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del presente Contrato determinado en la cláusula 1, en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
Forma de Pago al Proveedor: Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: La forma de pago será a plazos, vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el Proveedor deberá habilitar en un Banco de Plaza, conforme al procedimiento establecido en los Decretos N° 7.781/06

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta (12) doce meses a partir de la firma del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Bienes y Suministros.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y deberá estar vigente por un periodo de hasta trece (13) meses.

9.1 PROTOCOLIZACIÓN:
El Proveedor deberá presentar por Mesa de Entrada Única la Protocolización del Contrato, conforme al Art.12 de la Ley N° 2.592/2005.

9.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE
La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier provisión de bienes o prestación de servicios que el Proveedor o Consultor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto 22entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADOANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales del Contrato CGC 9.5.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el
Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la
D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de [indicar el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato] en el día, mes y año antes indicados.

22 DIC. 2014

CARLOS DIAZ ROSSI
POR EL PROVEEDOR

WALTER CAUSARANO
POR LA CONTRATANTE

RAUL MARTIN YBAÑEZ
POR EL PROVEEDOR